



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00172090-UNC-ME#FD, “CURSO INTENSIVO II: DELITOS COMPLEJOS Y NUEVOS ESCENARIOS JURIDICOS”

VISTO:

El **EX-2025-00172090-UNC-ME#FD**, mediante el cual el señor Secretario de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Maximiliano Raijman, eleva propuesta en relación a la realización de la actividad académica “**CURSO INTENSIVO II: DELITOS COMPLEJOS Y NUEVOS ESCENARIOS JURIDICOS**”, organizada por esta Secretaría de Graduados, junto a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación (UEJN, Regional 9), a dictarse los días jueves desde el mes de abril al mes de julio de 2025, con un total de 11 clases, en el horario de 15 a 18 hs., bajo la modalidad híbrida, presencial en el Salon Vélez Sarsfield y virtual a través de la plataforma zoom.

Y CONSIDERANDO:

Que, los objetivos planteados, el diseño del mismo, la carga horaria y los profesores que acompañan el dictado, ameritan su aprobación;

Que, los gastos a efectuarse de honorarios docentes (para director académico y coordinador), quedaran sujetos a la autofinanciación del curso, recursos que podran deducirse del pago por parte de los asistentes en calidad de inscripción y certificaciones;

Que, el pago del arancel propuesto se efectuará mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que, para la obtención de la certificación correspondiente, los asistentes deben abonar el arancel y asistir obligatoriamente al dictado de la jornada;

Que, en razón de las consideraciones precedentes y de la recomendación del Señor Secretario de Graduados en relación a la aprobación de la realización de la actividad académica “**CURSO INTENSIVO II: DELITOS COMPLEJOS Y NUEVOS ESCENARIOS JURIDICOS**”,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la realización de la actividad académica “**CURSO INTENSIVO II: DELITOS COMPLEJOS Y NUEVOS ESCENARIOS JURIDICOS**”, organizada por esta Secretaría de Graduados, junto a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación (UEJN, Regional 9), a dictarse los días jueves desde el mes de abril al mes de julio de 2025, con un total de 11 clases, en el horario de 15 a 18 hs., bajo la modalidad híbrida, presencial en el Salon Vélez Sarsfield y virtual a través de la plataforma zoom.

Art. 2º: Autorizar la inscripción de los asistentes por el sistema on-line adoptado por la Facultad de Derecho.

Art. 3º: Autorizar el cobro del arancel de inscripción y certificación en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) ó 4 cuotas mensuales y consecutivas de pesos cuarenta mil (\$40.000) cada una, para publico en general y un arancel diferencial de pesos ochenta mil (\$80.000) ó 4 cuotas mensuales y consecutivas de pesos veinte dos mil (\$22.000) cada una para afiliados a la UEJN, que se efectuará mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 4º: Autorizar un total del Cinco por ciento (5%) de lo recaudado en concepto de contribución para ser transferidos a la Universidad Nacional de Córdoba, según normativa vigente.

Art. 5º: Encomendar a la Secretaría de Graduados la gestión administrativa, difusión y finalmente extender la certificación correspondiente a los asistentes, directores, disertantes y coordinadores.

Art. 6º: Regístrese, gírese a Dirección General de Administración, notifíquese y dese copia. Oportunamente archívese.